



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

RAZONES POR LAS QUE NO SE CUMPLE CON EL MANDATO DEL PARLAMENTO DE MODIFICAR LA ORDEN ECD/37/2012, DE 15 DE MAYO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4100-0117]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0117, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a razones por las que no se cumple con el mandato del Parlamento de modificar la Orden ECD/37/2012, de 15 de mayo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0117]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el informe recibido del Director General de Innovación y Centros Educativos, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del pasado 4 de agosto, en el que se pone en nuestro conocimiento el grado de cumplimiento de la Moción 62, subsiguiente a la Interpelación 111, relativa a la línea a seguir en el funcionamiento del servicio complementario de comedor escolar en los centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, aprobada en sesión plenaria del día 19 de junio por unanimidad.

Interpelamos al Gobierno acerca de las razones por las cuales este Gobierno no cumple con el mandato emanado de este Parlamento de modificar la Orden ECD/37/2012, de 15 de mayo de 2012, así como los demás aspectos referidos en la resolución aprobada

Santander, 20 de septiembre de 2017

Fdo.: José Ramón Blanco Gutiérrez. Portavoz Suplente Grupo Podemos Cantabria."